

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria Pública para el Ingreso de Nuevos Miembros al SNI de Panamá 2017

A continuación se detalla el resultado de la evaluación emitida por el Comité de Evaluación, donde se recomienda al Consejo Directivo Nacional los proponentes que ingresan al SNI y las categorías:

En la Sub-categoría de *Investigador Nacional I*:

SNI-NM2017-001	SNI-NM2017-019	SNI-NM2017-063
SNI-NM2017-002	SNI-NM2017-028	SNI-NM2017-067
SNI-NM2017-003	SNI-NM2017-029	SNI-NM2017-069
SNI-NM2017-004	SNI-NM2017-031	SNI-NM2017-074
SNI-NM2017-005	SNI-NM2017-034	SNI-NM2017-077
SNI-NM2017-006	SNI-NM2017-041	SNI-NM2017-078
SNI-NM2017-007	SNI-NM2017-042	SNI-NM2017-082
SNI-NM2017-010	SNI-NM2017-044	SNI-NM2017-083
SNI-NM2017-011	SNI-NM2017-047	SNI-NM2017-087
SNI-NM2017-012	SNI-NM2017-051	SNI-NM2017-088
SNI-NM2017-015	SNI-NM2017-053	
SNI-NM2017-016	SNI-NM2017-062	

En la Sub-categoría de *Investigador Nacional II*:

SNI-NM2017-050
SNI-NM2017-058
SNI-NM2017-090



Fecha de publicación: 13 de septiembre de 2017.

Nota: De acuerdo con el Artículo 53 (Resolución del CDN No. 30 de 9 de noviembre de 2016), el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría Técnica del SNI, remitirá los resultados de la evaluación para decisión del CDN.

En atención al artículo 54 del Reglamento del SNI (Resolución del CDN No. 30 de 9 de noviembre de 2016). Los candidatos que no estén conformes podrán interponer un recurso de reconsideración, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados en la página web de la SENACYT. Le corresponderá al Comité de Evaluación resolver los recursos de reconsideración presentados por los candidatos.

